



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2025 - 16:49:43
Recibo No. S001882292, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SN9ehRu6Ue

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES D.J.C S.A.S.

Nit : 901148686-7

Domicilio: Caldas, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 271209

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 12 de marzo de 2024

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 03 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 3 VIA CALDAS - AMAGA

Municipio : Caldas, Antioquia

Correo electrónico : danielgomez248@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3146807330

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 3 VIA CALDAS - AMAGA

Municipio : Caldas, Antioquia

Correo electrónico de notificación : danielgomez248@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de enero de 2018 del Accionista Único de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 24 de enero de 2018 bajo el No. 1407 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2024, con el No. 177601 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES D.J.C S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2025 - 16:49:43
Recibo No. S001882292, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SN9ehRu6Ue

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 04 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 08 de marzo de 2024 bajo el No. 9051 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2024, con el No. 177601 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Caldas.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal, las siguientes actividades:1. Manufactura y comercialización de papel, especialmente, de papel parafinado, papel anti-grasa y papel plástico, así como de empaques y embalajes de papel. 2. Compra y venta de maquinaria, repuestos, herramientas y en general, equipos de manufactura o procesamiento requeridos para la fabricación de los productos mencionados anteriormente.3. Adquisición de toda clase de materia prima necesaria en el proceso de fabricación de papel, empaques y embalajes de papel. 4. Celebrar, suscribir y ejecutar todo tipo de contratos y convenios, ya sea a nombre propio o en participación con terceros, que impulsen, complementen y permitan el eficaz cumplimiento del objeto social 5. Participar, asociarse, realizar inversiones de capital en otras sociedades civiles y mercantiles, nacionales o extranjeras; aunque estas no tengan un objeto social afín al descrito en la presente cláusula. 6. Cualquier otra actividad lícita de acuerdo con los preceptos de la Ley 1258 de 2008. En desarrollo del objeto social la sociedad y su representante legal velarán por la conservación, incremento y administración del patrimonio social en beneficio de la compañía y de los asociados, para lo cual podrá el gerente general en representación de la compañía ejecutar y ejercer todos los actos, contratos y derechos relacionados directamente con el objeto social. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, nacionales o internacionales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2025 - 16:49:43
Recibo No. S001882292, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SN9ehRu6Ue

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente general, quien asumirá la representación legal de la sociedad, el gerente general no será miembro de la junta directiva, cuando ésta empiece a funcionar, y podrá ajuicio de la asamblea contar con uno o varios suplentes, que en caso de que sea (n) nombrado (s) reemplazará (n) al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

El gerente general, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos.3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva.6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad, en caso de existir.8. Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparten la asamblea general o la junta directiva, en caso de existir, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto.10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2025 - 16:49:43
Recibo No. S001882292, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SN9ehRu6Ue

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Que entre las funciones de la asamblea general de accionistas está: "12. Autorizar al representante legal principal y a los suplentes a celebrar contratos o cualquier tipo de negocio, cuya cuantía supere de DOSCIENTOS NOVENTA (290) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES."

Prohibiciones. Ni el representante legal principal, ni los suplentes, podrán celebrar contratos o cualquier tipo de negocio, ni comprometer contractualmente a la compañía por más de 290 salarios mínimos mensuales vigentes, salvo autorización del 70% de las acciones suscritas y pagadas de la asamblea de accionistas.

Los representantes legales, en virtud de sus funciones, no podrán garantizar obligaciones de terceros, ni ofrecer los activos ni el patrimonio de la empresa en garantía, salvo autorización del 70% de las acciones suscritas y pagadas de la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de enero de 2018 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2024 con el No. 177601 del libro IX, inscrita/o originalmente el 24 de enero de 2018 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 1407 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	DANIEL GOMEZ NARANJO	C.C. No. 1.037.605.422
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	CLAUDIA MARIA NARANJO RUIZ	C.C. No. 43.543.287

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 2 del 04 de marzo de 2024 de la Asamblea De 177601 del 12 de marzo de 2024 del libro IX
Accionistas

INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2025 - 16:49:43
Recibo No. S001882292, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SN9ehRu6Ue

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1702

Actividad secundaria Código CIIU: C1811

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C1702.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2025 - 16:49:43
Recibo No. S001882292, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SN9ehRu6Ue

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
